

**MOCIÓN SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_**

D/Dña \_\_\_\_\_, Portavoz del Grupo Municipal \_\_\_\_\_ del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**.

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

El 31 de enero de 2013 entró en vigor la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención en los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Más de 3.000 ayuntamientos se opusieron frontalmente a la reforma porque ataca y daña la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto supone, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local.

La Asamblea General de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, celebrada el 14 de noviembre de 2014, acordó que *tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, desde la FAMCP, e instando igualmente a la FEMP, se solicitará al Gobierno de España la inmediata derogación de la misma, impulsando de inmediato una nueva revisión de la Ley de Bases de Régimen Local consensuada con dicha Federación, a la vez que la aprobación del nuevo modelo de financiación local.*

La Federación Española de Municipios y Provincias ha pedido a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados recién constituido que apoyen la Proposición no de Ley presentada ayer por el Grupo Socialista en la que se insta al Gobierno a la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de \_\_\_\_\_ propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Dirigirse al Gobierno de España e instarle la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España que impulse una nueva revisión de la Ley de Bases de Régimen Local consensuada con la Federación Española de Municipios y Provincias, a la vez que se apruebe un nuevo modelo de financiación local.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, a la FAMCP y a la FEMP.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Portavoz del Grupo Municipal \_\_\_\_\_